



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-039.215/20, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 026/2021, tendiente a la contratación para la "ADQUISICIÓN DE 3000 LUMINARIAS LED – ETAPA II", con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

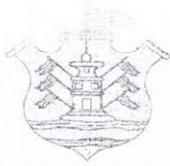
QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE una vez finalizada la subasta, automáticamente se procesa el lance recibido, generando electrónicamente un informe final de Subasta (fs. 42) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente DATANDHOME SUPPLIER S.A. y STRAND S.A. y se efectúa la notificación del mencionado informe al oferente proveedor STRAND S.A. que resulta primero en el orden de prelación;-----

QUE dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la firma STRAND S.A., CUIT. 30-60707312-7 (fs. 45 a 127), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica. La Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico (fs. 129) manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado en el corriente en plaza;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 130, emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 133, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000154, de fecha 18/02/2021, por la suma de Pesos Veintisiete Millones (\$27.000.000,00);-----

QUE en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995;-----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE la Subasta Electrónica N° 026/2021 "ADQUISICION DE 3000 LUMINARIAS LED -- ETAPA II", a favor de la firma STRAND S.A. - CUIT N° 30-60707312-7, en razón de menor precio, por un total de Pesos Veintisiete Millones (\$27.000.000,00), según detalle indicado en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Comaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000154, de fecha 18/02/2021:-----

Proveedor: 3266 - STRAND S.A. - CUIT N° 30-60707312-7

Código	Descripción	Suma
0001.51.10.1.1.1	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial - Bienes de Consumo	\$27.000.000,00
Total.....		\$27.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, descopie a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN

ma
Arg. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

Dr. GUILLERMO ACOSTA
SECRETARÍO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 MAR 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
REC.	
FERNANDO CICZIOLA JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES JEFE COORD. DEPARTAMENTAL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

[Signature]
 Cra. ALEXANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

25 MAR 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 22/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 123 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE 3.000 LUMINARIAS LED – ETAPA 2

Subasta Electrónica N° 026/2021 – Expediente N° 039.215/2020

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARTEFACTO LED Flujo luminoso (fl): (14.000) Lm. Rendimiento ≥ 120 Lm/W - 4.000°K - Según ET	Unid.	3000	\$ 9.000,00	\$ 27.000.000,00
STRAND S.A. cuit. 30-60707312-7					\$ 27.000.000,00



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE 3.000 LUMINARIAS LED – ETAPA 2

Subasta Electrónica N° 026/2021 – Expediente N° 039.215/2020

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARTEFACTO LED Flujo luminoso (fl): (14.000) Lm. Rendimiento \geq 120 Lm/W - 4.000°K - Según ET	Unid.	3000	\$ 9.000,00	\$ 27.000.000,00
STRAND S.A. c.u.i.t. 30-60707312-7					\$ 27.000.000,00



Gx CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA